



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **2019CONTRA000041**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-10-2019 a las 16:45 horas.



## Realización del suministro, montaje y desmontaje, mediante el arrendamiento de la iluminación extraordinaria con motivo de las Fiestas de Navidad 2019

→ Valor estimado del contrato 77.332,53 EUR.

→ Importe 93.572,36 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 77.332,53 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución será de tres meses teniendo fecha de inicio prevista (a partir del día siguiente al de la formalización del contrato) el día 1 de Noviembre de 2019 (aproximadamente) y fecha final el día 31 de Enero de 2020

→ Clasificación CPV

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ 31520000 - Lámparas y accesorios de iluminación.

→ 34991000 - Luces para iluminación exterior.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Alquiler

→ Lugar de ejecución ES617 Málaga El emplazamiento de la prestación se realizara en las distintas calles de la Ciudad de Antequera y sus pedanías de acuerdo con el listado contenido en el PPT Antequera

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=A0G9QeJX08FyYnTkQN0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=A0G9QeJX08FyYnTkQN0%2FZA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Teniente de Alcalde de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial los Dólmenes de Antequera**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.antequera.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ebL%2BCCd1QNAQK2T EfxGy%2BA%3D%3D>

## Dirección Postal

→ Infante Don Fernando, 70

→ (29200) Antequera España

→ ES617

## Contacto

→ Correo Electrónico [avallejo@antequera.es](mailto:avallejo@antequera.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Teniente de Alcalde de Hacienda, Juventud y Patrimonio  
Mundial los Dólmenes de Antequera

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 17/10/2019 a las 16:14

## Dirección Postal

→ Infante Don Fernando, 70  
→ (29200) Antequera España

## Recepción de Ofertas

→ Teniente de Alcalde de Hacienda, Juventud y Patrimonio  
Mundial los Dólmenes de Antequera

## Dirección Postal

→ Infante Don Fernando, 70  
→ (29200) Antequera España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/10/2019 a las 17:00  
→ Observaciones: Suministro, montaje y desmontaje de  
Alumbrado extraordinario para la Navidad 2019

## Proveedor de Información adicional

→ Teniente de Alcalde de Hacienda, Juventud y Patrimonio  
Mundial los Dólmenes de Antequera

## Dirección Postal

→ Infante Don Fernando, 70  
→ (29200) Antequera España

## Objeto del Contrato: Realización del suministro, montaje y desmontaje, mediante el arrendamiento de la iluminación extraordinaria con motivo de las Fiestas de Navidad 2019

→ Valor estimado del contrato 77.332,53 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 93.572,36 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 77.332,53 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ 31520000 - Lámparas y accesorios de iluminación.

→ 34991000 - Luces para iluminación exterior.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución será de tres meses teniendo fecha de inicio prevista (a partir del día siguiente al de la formalización del contrato) el día 1 de Noviembre de 2019 (aproximadamente) y fecha final el día 31 de Enero de 2020

→ Lugar de ejecución

→ El emplazamiento de la prestación se realizara en las distintas calles de la Ciudad de Antequera y sus pedanías de acuerdo con el listado contenido en el PPT

→ Condiciones La instalación deberá realizarse conforme a las normas técnicas señaladas en el PPT

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

### Dirección Postal

→ Infante Don Fernando 70

→ (29200) Antequera España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo ambiental - Todos los puntos de iluminación han de ser altamente eficientes, del tipo diodo LED, así se reduce el consumo eléctrico y por consiguiente la emisión de CO2, se cumple con el objetivo de la Ley 2/2011 de 4 de Marzo de Economía Sostenible y demás legislación vigente en la materia de eficiencia energética y medioambienta  
Cláusula vigesima del PCAP

## Condiciones de Licitación

→ Admisión de Variantes

→ Fórmula de Revisión de Precios No

→ Se utilizará el pago electrónico

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 2 %

#### Plazo de constitución

→ 6 Mes(es)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, requisito obligatorio para participar en el presente procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4.a) de la Ley. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, requisito obligatorio para participar en el presente procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4.a) de la Ley. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, tomando como criterio de correspondencia la igualdad entre los dos primeros dígitos de los códigos CPV señalados. El importe anual que el empresario debe acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del período citado, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, es de 93.572,36 euros.
- Técnicos o unidades técnicas - Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. Se requiere la existencia de un Ingeniero superior o Técnico Industrial responsable de la instalación, Instalador autorizado de baja tensión según el artículo 22 del Real Decreto 842/2002 de 2 de Agosto por el que se aprueba el reglamento electrotécnico de Baja Tensión e instrucciones complementarias al mismo así como persona acreditada con la cualificación individual en Baja Tensión, según lo reseñado en la ITC-BT 03 del Real Decreto 842/2002 de 2 de Agosto del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. Se requiere la presentación de Memoria descriptiva donde se haga constar los medios técnicos de fabricación de las figuras y arcos decorativos de iluminación a emplear y los medios de instalación a utilizar.
- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar - Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, debiendo certificar su autenticidad a petición del Ayuntamiento.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Se acreditará la solvencia económica con el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 115.998,79 euros.

## Preparación de oferta

- **Sobre ARCHIVO ELECTRONICO A**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor
- **Descripción** En este sobre deberá incluirse la declaración responsable que figura como Anexo I, las muestras y fotografías, la Memoria técnica donde se haga constar los medios técnicos de fabricación de las figuras y arcos decorativos de iluminación a emplear y los medios de instalación a utilizar, así como, para la valoración de los criterios sometidos a juicios de valor deberá presentarse una Memoria de diseño incluyendo de cada elemento, motivo o arco de iluminación a utilizar, planos, una fotografía real de los elementos, recreación fotográfica por composición de la implantación de las calles, zonas y parques a iluminar y certificación de que los elementos a utilizar reúnen las condiciones mínimas exigidas así como de las zonas en que se propone su instalación

## Preparación de oferta

→ Sobre ARCHIVO ELECTRONICO B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción En este sobre deberá presentarse la oferta económica conforme al modelo que figura en el Anexo II del PCAP

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ MEJORA AL OBJETO DEL CONTRATO

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ MEJORA INCREMENTO NUMERO DIODOS LEDS EN LAS UNIDADES DE ILUMINACIONA INSTALAR SOBRE EL MINIMO REQUERIDO

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ OFERTA ECONÓMICA

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 40

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ CRITERIOS ESTETICOS DE DISEÑO DEL ALUMBRADO

→ Ponderación : 25

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

→ Se aceptará factura electrónica